

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA – CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES**

**País:** Ecuador

**Proyecto:** Acceso a financiamiento productivo para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

**Préstamo No.** BIRF 9131-EC

**Título del Trabajo:** Diseño e implementación de un Sistema de Administración Integral de Riesgos para el Fondo Nacional de Garantías (SAIR-FNG), aplicable a los métodos de otorgamiento con enfoque individual (otorgamiento uno a uno) y con enfoque de cartera (otorgamiento en bloque)

**No. de Referencia** (según el Plan de Adquisiciones): EC-NFC-444609-CS-CQS

La Corporación Financiera Nacional B.P. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para cubrir el costo del Proyecto de Acceso a Financiamiento Productivo para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), y tiene la intención de aplicar parte de los fondos a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen Diseñar el marco de gestión integral de riesgos que permita identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que asume el FNG, así como proponer los límites de exposición a éstos, usando como referencia las mejores prácticas internacionales. Establecer metodologías internas para el cálculo de pérdida esperada y evaluación del nivel de solvencia del FNG; se ha previsto que la consultoría sea ejecutada de acuerdo a los siguientes plazos:

- **Presentación de cronograma de trabajo:** Hasta 5 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
- **Informe y presentación de las políticas:** Hasta 45 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
- **Manuales de procedimientos para la Administración:** Hasta 45 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
- **Informe y presentación de las metodologías:** Hasta 45 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
- **Informe de propuesta de otras herramientas:** Hasta 90 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
- **Informe y presentación del SAIR-FNG:** Hasta 120 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
- **Implementación y capacitación a las partes interesadas del SAIR-FNG:** Hasta 180 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

Lo que garantiza la total coherencia con los términos de referencia adjuntos o a los que se hace referencia en esta SDEL.

Los términos de referencia (TDR) para la etapa de Solicitud de Expresiones de Interés, se puede encontrar en el siguiente sitio web: <https://www.cfn.fin.ec/>

La Corporación Financiera Nacional B.P. invita a las **firmas consultoras** elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Los criterios de preselección son:

**Experiencia General:**

El equipo consultor deberá contar con experiencia de al menos 10 años en manejo de fondos y/o sistemas de garantía y 10 años en el Sistema Financiero Nacional y/o Internacional.

**Experiencia Específica:**

Experiencia de al menos 5 años en asesoramiento para el diseño y/o fortalecimiento de fondos de garantía de la región y a nivel mundial.

Para sustentar la experiencia se podrán presentar certificados o copias de contratos o actas entrega-recepción que acredite la experiencia.

La lista corta contendrá de 3 a 5 empresas que cuenten con la experiencia y capacidad técnica solicitada.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, julio de 2016 ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con los arreglos del Convenio Marco descritos en las Regulaciones de Adquisiciones y que se establecerán específicamente en la Solicitud de Propuestas.

Se puede obtener más información en la siguiente dirección en horario de 8h30 a 17h00:

**Guayaquil:** Av. 9 de Octubre y Pichincha

Las expresiones de interés deberán ser remitidas en digital en las direcciones electrónicas indicadas a continuación: [mubilla@cfn.fin.ec](mailto:mubilla@cfn.fin.ec) / [mmoncayo@cfn.fin.ec](mailto:mmoncayo@cfn.fin.ec), hasta el **1 de octubre de 2024 a las 15h00**.

Atentamente:

**María Isabel Moncayo Espinosa**

Subgerente General de Negocios CFN B.P.

Coordinadora de Proyecto P172899

Av. Nueve de Octubre 200 y Pichincha

593-4 259-1800